



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 652 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 JUL 2012

VISTO: El Informe N° 357-2012/GOB.REG-HVCA/GSRT-G con Proveído N° 487242-2012/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose aprobado a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 270-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 06 de marzo del 2012 la Liquidación Técnica Financiera de la obra: “Sustitución de Aulas y Mejoramiento de la Infraestructura del Complejo Educativo Salcahuasi”, que fuera ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Salcahuasi, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 511-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 22 de mayo del 2012, se conformó la Comisión de Transferencia de la citada obra, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”;

Que, al respecto la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, mediante Informe N° 357-2012/GOB.REG-HVCA/GSRT-G, ha solicitado la modificación de la citada Resolución Gerencial General Regional N° 511-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, debido al cambio de uno de sus integrantes, por lo que a fin de garantizar las labores encomendadas al órgano colegiado y cumplir con la normatividad en materia de transferencia física y contable, deviene necesario su modificación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 511-2012/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 22 de mayo del 2012, por lo expuesto en la presente Resolución, debiendo quedar redactado de la manera siguiente:

“**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR** la Comisión de Transferencia de la obra: “Sustitución de Aulas y Mejoramiento de la Infraestructura del Complejo Educativo Salcahuasi”, que estará integrada por:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Ing. Rolando Chamorro Maquera | Presidente |
| Director de la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja | |
| ➤ Abog. Carlos Franz Olivera Barrientos | Secretario |
| Director Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja | |





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 652 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 JUL 2012

- | | |
|--|--|
| ➤ Ing. Raúl Gustavo Palomino Herrera
Director (e) Sub Regional de Supervisión
y Liquidación de la Gerencia Sub Regional
de Tayacaja | Miembro Responsable de las Transferencias
Físicas |
| ➤ CPC. Iris Peña Caipani
Contador II de la Gerencia Sub Regional
de Tayacaja | Miembro Responsable de las Transferencias
Contables |

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Tayacaja y Miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Ángel García Ramos
Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

